



Resolución de Consejo Directivo **215 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expediente N° 557/2025-SAL-UNSa. Tener por autorizado el dictado de Practica Integral de junio a Diciembre y Seminario de Tesis en Mayo de 2026  
De: **Salud - Direccion De Alumnos**



Salta,  
13/05/2026

**VISTO:** El Expediente N° 557/2025-SAL-UNSa referido al Calendario Académico 2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Trámite SUDOCU N° 624/2026-SAL-UNSa, la Lic. Eugenia VILLAGRÁN, solicita dictar la asignatura "Práctica Integral" de la carrera de Nutrición, fuera del Calendario Académico 2026, iniciando la misma en el mes de Junio y finalizando su dictado en diciembre del corriente año, y el dictado de "Seminario de Tesis", con la conformidad del plantel docente de dicha materia, entre abril y junio de 2026.

Que conforme a lo establecido en el Esquema General del Plan de Estudio (Punto 2.6 del Anexo I de la Resolución CS N° 526/2023 – Texto Ordenado), la Asignatura "Práctica Integral" es de régimen Anual, en tanto que "Seminario de Tesis" se dicta bajo la modalidad de Práctica Intensiva, y ambas corresponden al quinto año.

Que mediante Resolución CD N° 749/2025, se establecieron entre otras, las siguientes fechas:

PERIODO DE CLASES	
ANUAL	16 de marzo al 13 de noviembre de 2026
<b>Entrega de Actas de Regularidad y/o Promoción</b>	
Anual y Segundo Cuatrimestre	Del 16 al 17 de noviembre de 2026
Fin de Actividades Académicas 2026	30 de diciembre de 2026

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 04/26, y luego del análisis correspondiente, resolvió autorizar el desarrollo de las asignaturas Práctica Integral desde Junio a Diciembre de 2026 (22-12-26), y Seminario de Tesis, desde el 29 de abril hasta el mes de Mayo.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 04/26 del 21/04/2026)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Tener por autorizado en carácter de excepción, el desarrollo de las siguientes asignaturas de la carrera de Nutrición, en las fechas indicadas:



Resolución de Consejo Directivo **215 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expediente N° 557/2025-SAL-UNSa. Tener por autorizado el dictado de Practica  
Integral de junio a Diciembre y Seminario de Tesis en Mayo de 2026  
**De: Salud - Direccion De Alumnos**



Salta,  
13/05/2026

- a) PRÁCTICA INTEGRAL: desde Junio al 22 de diciembre de 2026.  
b) SEMINARIO DE TESIS: del 29 de Abril hasta el mes de Mayo de 2026

**ARTÍCULO 2º:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: docentes de las asignaturas "Práctica Integral" y "Seminario de Tesis", Comisión de Carrera de Nutrición, Centro de Estudiantes CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

  
**Lic. José Luis Rasjido**  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
**Prof. Nancy Cardozo**  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa